



Javier Andreu, Javier Cabrero, María Peréx, Carme Miró,
Amparo Hernando, Helena Frade, Carlos Martín-Escorza

El culto a las aguas en la *Lusitania* romana: novedades arqueológicas y epigráficas

Un atlas de termalismo antiguo en la Península Ibérica

Uno de los cultos mejor documentados en la Antigüedad hispana fue el vinculado a las propiedades curativas de las aguas, propiedades éstas que eran ya calibradas y ensalzadas por el *Corpus Hipocraticum* y por abundantes y conocidos autores clásicos (Celso, Galeno)¹. Pese a este ancestral conocimiento científico y físico de las propiedades curativas de las aguas, muchos de los usuarios de aquéllas acabaron por dotarlas de poderes mágicos, casi divinos, que explican no sólo el surgir en época romana de prósperas comunidades de poblamiento en torno de sus manantiales –las *Aquae* o *Balneae* de muchos topónimos antiguos después fosilizadas en las “Caldas” hispanas y en las “Alhamas” islámicas que aun salpican la toponimia de la Península Ibérica– sino también la generalización de un culto a las divinidades y a los genios a ellas vinculadas –*Salus*, a veces las propias *Aquae*, las *Nymphae* y otras de carácter más local, de advocaciones diversísimas²– del que la información epigráfica nos ha obsequiado en *Hispania* con notables testimonios, aun pendientes de revisión y estudio sistemático pese a la atención dedicada al asunto por dos conocidos coloquios monográficos³ (fig. 1). Todo el fenómeno, pese a su interés, carece todavía en la Península de un trabajo de conjunto que, desde una perspectiva multidisciplinar –que atienda a la vez a las razones geomorfológicas del fenómeno y a las evidencias epigráfico-arqueológicas de su importancia y características– estudie los parámetros geográficos, cronológicos y sociales del asunto. Algunos resultados en ese sentido –fruto de la labor del grupo *Vbi Aquae ibi Salus*, Grupo de Investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)– ya se han presentado en destacados coloquios internacionales⁴, prólogo, sin duda, de la labor de futuro que el proyecto en que se inscribe este trabajo pretende cubrir.

El punto de llegada del referido proyecto –multidisciplinar pues multiforme es también su objeto– consistirá en plasmar en un atlas, que abarcaría toda la Península Ibérica, todos aquellos lugares en los que se tiene constancia de la existencia de aguas mineromedicinales y/o termales utilizadas desde la Prehistoria hasta el comienzo de la Edad Media. Con una especial atención a la época romana, éste se detendrá principalmente en el estudio arqueológico de las construcciones *ex professo* de termas curativas en los lugares

¹ MIRÓ y MIRÓ 1997; PETTENÒ 1997; y ORÓ 1997.

² Catálogo en DíEZ DE VELASCO 1998.

³ PERÉX 1992 y 1997.

⁴ PERÉX, CABRERO, ANDREU, MIRÓ, ESCORZA, FRADE y HERNANDO 2008 y ANDREU 2009.



Fig. 1 - Evidencia de culto a las aguas en la *provincia Lusitania*.

de surgimiento de dichas aguas –cuya arquitectura, necesariamente peculiar por dependiente del lugar de las surgencias, y, además, bien diversa de la de las termas recreativas, está todavía pendiente de estudio⁵– y en el análisis de los cultos que se originaron en su entorno tanto a nivel de sus divinidades como de sus devotos y de los rituales a ellos vinculados. Para ello se están empleando todas las fuentes disponibles desde la Edad del Hierro hasta finales de la época romana, y se está recogiendo también la documentación surgida a partir de época medieval que haga referencia al periodo de nuestro estudio, punto éste en el que la investigación hasta la fecha ha pecado de especulativa y que demanda una exhaustiva revisión. A ello se une un profundo estudio geológico cuyo objetivo será señalar la relación entre los movimientos sísmicos y

⁵ Un avance, documentado, en GONZÁLEZ SOUTELO 2009.

las características de las aguas, temperatura y niveles de minerales que contribuya a explicar las razones últimas de la extensión y arraigo de este culto como paso previo a su definitiva caracterización y estudio.

Las reflexiones que aquí se ofrecen –fruto de los dos primeros años de trabajo del Grupo–, aunque circunscritas a la *prouincia Lusitania*, la más oriental de las tres provincias hispanorromanas, se circunscriben muy bien en la línea arriba descrita y permiten, además, caracterizar el modo cómo tomó forma el culto a las aguas con propiedades curativas en una zona de intensa romanización pero, también, de notable permanencia de las tradiciones vernáculas que, muchas veces, estos cultos no hicieron sino intensificar aunque bajo las nuevas formas de la religión romana.

Termalismo terapéutico romano en Lusitania

Con unos límites más o menos consensuados desde hace algunos años⁶ y recientemente objeto de confirmación⁷, parte del territorio adscrito a la antigua *prouincia Lusitania* constituye –por su propia configuración geológica– una de las áreas de concentración de puntos de termalismo y de aguas con propiedades anómalas –bien ferruginosas bien sulfurosas, muchas veces curativas– de la Península Ibérica. Dicha concentración se intensifica en dos áreas: la central del *conuentus Emeritensis* –en el cuadrante central y oriental de la *prouincia*– y, prácticamente, todo el *conuentus Scallabitanus*, el más septentrional del territorio provincial⁸ si bien no faltan, también, puntos en el área meridional, la del *conuentus Pacensis*. A dicha estructura geológica –que explica la presencia de un amplio catálogo de establecimientos con posibilidades de uso como balnearios medicinales desde época romana, algunos todavía en funcionamiento– debió superponérsele algún condicionante de carácter ritual que explica que, por ejemplo, esta zona –con el Sur del cuadrante noroccidental de la *Citerior*, limítrofe con *Lusitania*: las actuales tierras del Sur de Galicia y del Norte de Portugal– sí concentre –como se verá más adelante– un notable repertorio de evidencias epigráficas de culto a las aguas –y, en especial a las *Nymphae*⁹– mientras que, por el contrario, los espacios béticos –también con cierta concentración de puntos hipertermales y de aguas con propiedades minero-medicinales¹⁰– apenas hayan proporcionado evidencias culturales en este sentido¹¹.

La primera conclusión que puede extraerse del mapa de evidencias del termalismo romano en *Lusitania* y de éste en el conjunto de los testimonios peninsulares es que, por encima de determinismos de tipo geográfico –que, efectivamente, ofrecen en el territorio un ambiente apropiado al desarrollo de este tipo de rituales curativos vinculados a las aguas–, es probable que la notable presencia de aquéllos en esta zona sólo pueda explicarse por un arraigo que debe hundir sus raíces en unos rituales prerromanos que, desde luego, no son suficientemente conocidos por más que se hayan esbozado algunos intentos de aproximación interpretativa¹². En este sentido, algunos de los teónimos documentados en el vastísimo horizonte de la religiosidad vernácula lusitana¹³ parecen poner el acento en un culto a las aguas que, efectivamente, debió tomar forma luego en divinidades romanas bien conocidas como *Aquae*, *Salus*, *Nymphae* o *Fons*, sobre las que más adelante volveremos y que, seguramente, no eran sino *interpretationes* latinas de antiguos cultos locales. En algunos de aquéllos casos –*Nabia*, *Aracus Arantoniceo*, *Remetibus*, o *Trebaruna*¹⁴, divinidades todas de carácter local y raigambre indoeuropea– la evidencia del sincretismo es evidente, por ejemplo, en los *Remetibus Augustis* aludidos en una conocida inscripción de *Conimbriga* (AE, 1964, 7), en la *Trebaruna Augusta* de una dedicación monumental de

⁶ ALARCÃO, GORGES, MANTAS, SALINAS DE FRÍAS, SILLIÈRES y TRANOY 1990.

⁷ NAVARRO y RAMÍREZ SÁDABA 2003, 43–44.

⁸ MARTÍN 1992, 238–247.

⁹ Inicialmente estudiadas por SANTOS y CARDOZO 1953.

¹⁰ MARTÍN 1992, 242.

¹¹ DÍEZ DE VELASCO 1998, 31–46.

¹² VÁZQUEZ 1981 y BLÁZQUEZ 2002.

¹³ OLIVARES 2002, 50–56 y 246.

¹⁴ Sobre estas divinidades, puede verse MARTÍNEZ 2006, así como FERNANDES 2002 y ANDREU 2009, 7, n. 35–39.

Capera (AE, 2002, 705), en las *Aquae Eletesis* de una inscripción del área vettona (AE, 1914, 19), y, por supuesto, en el *Mercurius [A]guaecus* del establecimiento termal romano de São Pedro do Sul (HEp4, 1101). El escenario, pues, de *Lusitania*, ofrece un ámbito de estudio sugerente desde el que profundizar –a través, también, de la caracterización del perfil de los devotos de este tipo de cultos– en los procesos de sincretismo que resultaron tan habituales en la religión romana en general y en el culto a las aguas en particular¹⁵.

Espacios

La *prouincia* objeto de atención en estos primeros pasos de la andadura del Grupo de Investigación que compone estas reflexiones ofrece como potencialidad el contar en su territorio con algunos de los espacios arqueológicamente mejor conocidos para la caracterización arquitectónica –y también ritual– de los Spas que facilitaban al usuario el acceso a las surgencias curativas. Teniendo en cuenta que el célebre conjunto de Alange (Badajoz) –todavía en uso y con conocida y controvertida¹⁶ dedicatoria a *Iuno Regina* (CIL, II, 1024)– no parece formar parte del territorio de *Lusitania*¹⁷, los espacios termales de São Pedro do Sul (Viseu, Portugal) –conocidos desde antiguo¹⁸– y, en especial, el recientemente excavado de Baños de Montemayor (Cáceres)¹⁹ –hasta ahora mejor estudiado en su notable catálogo epigráfico²⁰– ofrecen dos extraordinarios ejemplos del modo cómo las termas se convertían –cuando era preciso– en centros culturales²¹. Tal vez sea éste último –también, como el de São Pedro do Sul, alterado por las reutilizaciones y usos diversos y prolongados en el tiempo que ha padecido– el que nos permita atestiguar mejor el modelo arquitectónico de Spa que debió ser habitual no sólo en la zona sino en el Occidente romano²², en definitiva, una adaptación de las estructuras termales tradicionales a la necesidad de ubicar las piscinas en relación con las surgencias naturales, complementando, en ese caso, los *caldaria* con bañeras adaptadas al manantial y con estructuras abovedadas y de exedras para el alivio de los empujes de las citadas bóvedas²³.

Al margen de los datos aportados por esta excavación y partiendo del amplísimo listado de evidencias de surgencias de agua con propiedades curativas empleadas en la Antigüedad en *Lusitania* –inventario con el que se contaba desde los primeros años noventa²⁴, aunque necesitado de una revisión crítica²⁵–, los trabajos del Grupo nos parece han permitido certificar²⁶ el uso romano de los balnearios de São Pedro do Sul, en Viseu; Caldas do Cró, en Guarda –con noticias de hallazgos de monedas romanas–; y Unhais da Serra, en Castelo Branco –con restos de un posible conjunto balnear– a los que –con reservas y sin ánimo de hipercriticismo– pueden unirse los que –sin haber arrojado datos arqueológicos en este sentido– nos han obsequiado con evidencias epigráficas de culto como Cabeço de Vide, en el distrito de Portalegre (IRCP, 437, con voto a *Fontanus*); Santa Marta de Ericeira, en el concelho de Mafra (AE, 1983, 474, con ofrenda a *Fons*); Caldas de Monchique, en el distrito de Faro (IRCP, 56, con ofrenda a las *Aquae*); y, por supuesto, ya en el área actualmente española de la antigua *prouincia*, El Salugral y Baños de Montemayor, ambos cerca de *Capera* en Cáceres (CPIL, 59–72²⁷, a las *Nymphae*).

¹⁵ ELIADE 1981, 169–178 –con carácter general– y DÍEZ DE VELASCO 1998, 121–122 –sobre las divinidades acuáticas–.

¹⁶ GIMENO 1997.

¹⁷ Sobre él, ÁLVAREZ MARTÍNEZ 1973 y, con revisión, RODRIGO y HABA 1992, 371–372.

¹⁸ FRADE y MOREIRA 1992.

¹⁹ VARGAS, MATEOS y APARICIO 2007.

²⁰ ROLDÁN 1965 y DÍEZ DE VELASCO 2002 y con otros datos en RODRIGO y HABA 1992, 356–359.

²¹ AUPERT 1991.

²² Nuevamente, véase GONZÁLEZ SOUTELO 2008 y, brevemente, sobre *Lusitania*, REIS 2004, 19.

²³ VARGAS, MATEOS y APARICIO 2007, 562–564.

²⁴ RODRIGO y HABA 1992; FRADE 1993 y 1997; y SÁNCHEZ 1997.

²⁵ DÍEZ DE VELASCO 1998, 12.

²⁶ Con todos los argumentos en ANDREU 2009, 4.

²⁷ El catálogo completo en DÍEZ DE VELASCO 2002 y ANDREU 2009, 18, Tabla III.

Divinidades

Ya en un trabajo anterior²⁸ llamamos la atención de la necesidad de depurar el catálogo de divinidades asociadas al fenómeno del termalismo a partir de un criterio definido –aunque no siempre aplicable– que –conforme a nuestros intereses– trate de vislumbrar dónde bajo una misma advocación a una divinidad de cariz acuático pero también salúfero –por ejemplo a las *Aquae*, *Fontes* o *Nymphae*– se esconde una invocación votiva relacionada con la salud y dónde, sencillamente, una referencia al *numen* protector del agua en sentido amplio o –como sucede en alguna inscripción del catálogo lusitano– al líquido elemento casi como principio vital y potable, el acceso al cual inspira el agradecimiento a la divinidad –*Fontanus ob aquas inuentas (IRCP, 437)*, en una pieza de Portalegre–. Ello, lógicamente, exige el cruce adecuado de la información epigráfica y de la información arqueológica y la perfecta contextualización de la primera, tarea muchas veces, como es sabido, notablemente limitada.

Así, partiendo de la premisa anterior, sólo pueden considerarse como contextualizadas en un ámbito termal y, por tanto, válidas para nuestro estudio, las siguientes dedicaciones, agrupadas por las divinidades destinatarias de las mismas:

Aquae: Aunque el catálogo de referencias a esta divinidad en el territorio estudiado es algo mayor²⁹ –incluidas algunas con signos netamente paleohispánicos como las ya aludidas *Aquae Eletesis*–, nos parece que de él deben excluirse algunas dedicaciones que más parecen aludir al agua como principio clave en la vida cívica³⁰ –caso de las ámulas a las *Aquae* y a los *L(ares) Aquites* de *Conimbriga* (*AE*, 1989, 377 y *AE*, 1946, 8)–, siendo el ara del balneario de Caldas de Monchique –no lejos de la ciudad de *Ossonoba*– el único testimonio que, por el contexto, por la mediación de un *uotum* en su realización y por la advocación *Aqui[s] Sacri[s]* que preside la inscripción (*IRCP*, 56), cabría relacionar con el fenómeno del termalismo y con una *interpretatio* de las propiedades curativas del agua en clave religiosa que es la que aquí nos interesa.

Fons: En el catálogo lusitano de exvotos a este *numen* de las aguas³¹, el estudio detallado de las fórmulas epigráficas y del contexto arqueológico de las piezas ha permitido delimitar como asociadas al termalismo las siguientes dedicaciones que, por otra parte, tomaron habitualmente forma de ámulas: una mixta a *Fontana* y a la *[N]impha* procedente de las *Aquae Caperenses* del municipio flavio de *Capera* (*CPIL*, 65), otra dedicatoria *l(ibens) a(nimo)* a *Fons* fácilmente adscribible a las termas de Santa Marta de Ericeira, en el territorio de la antigua *Olisipo* (*AE*, 1983, 474) y, por último –y no sin controversia–, la dedicatoria a *F(ons)* o *F(ontanus)* –pues sólo una *F* aparece en el encabezamiento de la pieza (*CIL*, II, 337)– que, procedente del entorno de Leiria –*Colippo*– podría relacionarse con las noticias antiguas sobre las propiedades curativas de determinadas aguas de la comarca³².

Salus: Con una notable presencia en el repertorio lusitano –que supone más de un tercio del que sobre esta divinidad se ha documentado en la Península³³–, sólo las piezas procedentes del balneario de Baños de Montemayor/El Salugral –en *Capera*– pueden asociarse con claridad al fenómeno termal curativo (*CPIL*, 63 y 64 y 357). El soporte –ámulas medianas del tipo habitualmente ofrendado como exvoto a este tipo de deidades– y la procedencia podrían llevar a considerar como

²⁸ ANDREU 2009, 9, siguiendo un planteamiento de RAMÍREZ SÁDABA 1997, 297 y DÍEZ DE VELASCO 1998, 12.

²⁹ Véase completo en ANDREU 2009, 9–11, Tabla I.

³⁰ Un acercamiento a esta cuestión desde la perspectiva de la capital provincial, en NOGALES 2002 y sobre la sacralización del agua potable en HILD 1963, 1238–1239.

³¹ Completo en ANDREU 2009, 12–15, Tabla II.

³² FRADE 1993, 887 y DÍEZ DE VELASCO 1998, 46.

³³ VÁZQUEZ 1981, 123.

tales, también, la dedicatoria a la *Salus Bidie(n)sis* de *Turgalium* (CPIL, 336), a la *Saf(us) –sic–* de *Caurium* (HEp2, 216), o a la *S(alus)* de *Colippo* (CIL, II, 338), entre algunas otras discutibles³⁴.

Nymphae: Del catálogo de referencias a las *Nymphae* con que nos ha obsequiado la Epigrafía de *Lusitania*³⁵, el único conjunto que puede vincularse al fenómeno del termalismo minero-medicinal es el de *Capera*, ya aludido. Sí queremos subrayar que, frente a lo que suele ser habitual en las dedicatorias a las *Nymphae* documentadas en el Occidente Romano –que éstas, en su denominación, aparezcan asociadas a corrientes de agua, a lugares genéricos o al nombre de la fuente en que supuestamente aquéllas “habitaban”– el conjunto caperense ofrezca el primer testimonio hispano de vinculación de la divinidad al nombre de la ciudad, que acompaña en forma adjetival o gentilicia al primero: *Nymphae Caparensium*, *Nymphae Cap(arensium)* o *C(aparensium)* o, sencillamente, *Nymphae Caparenses*³⁶, algo que –por ejemplo– en el repertorio hispano está mejor documentado para las *Aquae*, caso, por ejemplo de las *Aquae Bilbilitanorum*. La uniformidad con que las Ninfas son aludidas en las dedicatorias nos permite reflexionar sobre la popularidad, el arraigo y hasta la estandarización del culto en la zona.

Devotos

Las peculiaridades del catálogo hasta aquí comentado –que, como se verá, apenas ofrecen, excepto para el caso de las *Nymphae*, un conjunto representativo de evidencias– no arrojan, desde luego, muchas luces nuevas respecto del que parece ser –en toda la Península Ibérica– el perfil social de los devotos de este tipo de centros curativos.

En *Lusitania*, como sucede en el resto de las provincias hispanas³⁷, nos encontramos ante un culto profesado, especialmente, por individuos de escasa romanización, tal como evidencia su onomástica generalmente todavía con estructuras típicamente indígenas –*Frontonius Auitus* en CIL, II, 337 de *Colippo* o *Virita(us)* en CPIL, 65 de *Capera*–, con cierta presencia de esclavos o libertos –*Firmus [A]mmi[i]* (*seruus?*) en CPIL, 66 o *Aelius Epinicus* en CPIL, 70, ambas de *Capera*– y que, seguramente, proceden de áreas próximas dada la implantación local de los gentilicios documentados en los centros balneares³⁸.

Todo esto nos permite concluir en el carácter marcadamente local –en todos los sentidos– de este tipo de cultos y nos obliga a volver a poner de nuevo el acento sobre la raíz ancestral y paleohispánica del ritual. Resulta representativo, además, que el número de evidencias –tras la notable concentración de exvotos a las *Nymphae* documentada en las áreas septentrional y central de la *prouincia*– decrezca cuantitativamente y se transforme cualitativamente –dejan de aparecer alusiones a las *Nymphae* comenzando a ser más evidentes las referidas a *Fons* o a *Salus*, por ejemplo y, además, el formulario votivo se hace más complejo y preciso– a medida que nos acercamos al *conuentus Pacensis* y, por tanto, a áreas de más temprana implantación romana, y más próximas a la *Baetica* donde, seguramente, estos cultos lograron despojarse de su ancestral raíz. El testimonio de Alange (CIL, II, 1024), serviría, en este sentido como patrón enfrentado, por ejemplo, al de las *Nymphae Caparensium* (CPIL, 70 y 71). En Alange el beneficiario de la curación o impetrante de la misma (*pro salute filiae suae Varinae Serenae*) no escogió como destinataria de su ruego o de su gratitud a ninguna de las divinidades hasta aquí aludidas sino a otra típicamente romana: *Iuno Regina*. En *Capera*, en cambio, las *Nymphae* –con un adjetivo revelador de la vinculación local del culto– fueron las más invocadas por los devotos cuya semblanza hemos tratado aquí de esbozar. *Iuno*, en Alange, y las *Nymphae*, en *Capera*, no hacían, en cualquier caso, sino divinizar la

³⁴ ANDREU 2009, 19–23, Tabla IV.

³⁵ ANDREU 2009, 15–19, Tabla III y antes en RAMÍREZ SÁDABA 1997.

³⁶ Catálogo completo en Díez de Velasco 2002.

³⁷ Díez de Velasco 1998, 108–110.

³⁸ ANDREU 2009, 16–17.

misma realidad: la de la explicación trascendente de una curación perfectamente explicable desde el punto de vista médico pero entonces sólo atribuible a la esfera mágico-religiosa.

Conclusión

El proyecto de investigación cuyos resultados se presentan en este esbozo ha permitido, por tanto, formular nuevas cuestiones en torno a la dinámica del culto a las aguas con propiedades curativas en un interesante –por su diverso grado de integración– territorio de la Península Ibérica: *Lusitania*. Depurado, ahora, el catálogo de evidencias documentales, toponímicas, votivas, y arqueológicas asociadas a la cuestión, competirá resolver –en adelante y a medida que, además, se aplique el mismo modelo crítico a las evidencias de la *Baetica* y de la *Citerior*– hasta qué punto estos cultos se adaptaron al modelo romano y hasta qué punto siguieron siendo una evidencia clara del cruce de culturas que –de modo especial entre Roma y sus provincias– fue habitual durante la Antigüedad Clásica a lo largo de todo el Mediterráneo Occidental.

Francisco Javier Andreu Pintado

UNED – Geografía e Historia
Departamento de Historia Antigua
Senda del Rey, 7, 5ª planta
28040 Madrid
E-mail: jandreu@geo.uned.es

Javier Cabrero Piquero

María **Peréx Agorreta**
Amparo **Hernando Grande**

Universidad Nacional de Educación a Distancia – UNED – Madrid (Spain)

Carme Miró Alaix

Museu de Història de la Ciutat de Barcelona – Barcelona (Spain)

Helena Frade

Instituto Português de Património Arqueológico – IPPAR – Lisbon (Portugal)

Carlos Martín-Escorza

Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC – Madrid (Spain)

Bibliografía

- ALARCÃO J., GORGES J. G., MANTAS, V., SALINAS DE FRIAS M., SILLIERES P., y TRANOY A. 1990. Propositions pour un nouveau tracé des limites anciennes de la Lusitanie romaine. En *Les villes de Lusitanie Romaine*. Toulouse, 319-329.
- ALVAREZ MARTINEZ J. M^a., 1973. Alange y sus termas romanas. *Revista de Estudios Extremeños*, 29-3: 17-47.
- ANDREU J., 2009. Indigenismo y romanización en Lusitania. Sobre el culto a las divinidades salutíferas acuáticas. En J. G. GORGES (ed), *La naissance de la Lusitanie romaine. I^{er} aC – I^{er} pC*. Toulouse, 1-25.
- AUPERT L., 1991. Les thermes como lieux de culte. En *Les Thermes Romains*. París, 185-192.

- BLÁZQUEZ J. M^a., 2002. Cultos e devoções de cariz aquático no Occidente em contextos paleohispânicos. En J. CARDIM (ed), *Religiões da Lusitânia: Loquuntur Saxa*. Lisboa, 21-24.
- DÍEZ DE VELASCO F. 2002. O balneário de Baños de Montemayor: Inscrições votivas. En J. CARDIM (ed), *Religiões da Lusitânia: Loquuntur Saxa*. Lisboa, 141-144.
- DÍEZ DE VELASCO F., 1998. *Termalismo y religión. La sacralización del agua termal en la Península Ibérica y el Norte de África en el mundo antiguo*. Madrid.
- ELIADE M., 1981. *Tratado de Historia de las Religiones*. Madrid.
- FERNANDES L., 2002. As águas e o factor religioso na província romana da Lusitânia. En J. CARDIM (ed), *Religiões da Lusitânia: Loquuntur Saxa*. Lisboa, 131-140.
- FRADE H., 1997. Outros casos de estabelecimentos termais romanos em Portugal. En M^a J. PERÉX (ed), *Termalismo antiguo*. Madrid, 303-306.
- FRADE H., 1993. As termas medicinais da época romana em Portugal. En *II Congresso Peninsular de História Antiga (Coimbra, 1990)*. Coimbra, 837-913.
- FRADE H., y MOREIRA J. B. 1992. A arquitectura das termas de São Pedro do Sul. En M^a J. PERÉX (ed), *Termalismo antiguo (ETF, 5)*, 515-544.
- GIMENO H., 1997. El peñasco de Alange (Badajoz): CIL, II, 1024. *Revista de Estudios Extremeños*, 53-1: 15-30.
- GONZÁLEZ SOUTELO S., 2009. La configuración arquitectónica de los Spas minero-medicinales en época romana: propuesta de estudio, Poster presentado en el 17th *International Congress of Classical Archaeology (Septiembre de 2008)*, Roma.
- HILD J. A., 1963. Fons, en CH. DAREMBERG, y E. SAGLIO (dirs.), *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines, d'après les textes et les monuments*. París, 1227-1239.
- MARTIN ESCORZA C., 1992. La estructura geológica de la Península Ibérica y sus aguas termales. En M^a J. PERÉX (ed), *Termalismo antiguo (ETF, 5)*, 231-252.
- MARTÍNEZ C., 2006. Aracus Arantoniceo, Nabia, Remetibus, y Trebaruna. En J. M. ROLDÁN, (dir), *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*. Madrid, 85, 658, 798, 926.
- MIRÓ M^a T., y MIRÓ C. 1997. Los tratamientos hidroterápicos en los textos clásicos. En M^a J. PERÉX (ed), *Termalismo Antiguo*, 211-216.
- NAVARRO M., y RAMÍREZ SÁDABA J. L. (coords.), 2003. *Atlas antroponímico de la Lusitania Romana*. Burdeos.
- NOGALES, T. 2002. Aquae Emeritenses: monumentos e imágenes del mundo acuático en Augusta Emerita. *Empúries*, 53, 89-111.
- OLIVARES J. C., 2002. *Los dioses de la Hispania Céltica*. Madrid.
- ORÒ E. 1997. Las aguas mineromedicinales en la Medicina de la Antigüedad. En M^a J. PERÉX (ed), *Termalismo Antiguo*, 229-234.
- PERÉX M^a J. (ed.), 1992. *Termalismo antiguo (ETF, 5)*.
- PERÉX M^a J. (ed.), 1997. *Termalismo antiguo*. Madrid.
- PERÉX M^a J., CABRERO J., ANDREU J., MIRÓ C., MARTÍN ESCORZA C., FRADE H., y HERNANDO A. 2008. The Use of Water for Health Purposes in Roman Hispania. En CH. OHLIG (ed), *Cura Aquarum in Jordania. Proceedings of the 13th International Conference on the History of Water Management and Hydraulic Engineering in the Mediterranean Region (Jordania, 2007)*. Siegburg, 349-352.
- PETTENÒ E., 1997. Acque termali e uso terapeutico del bagno nel mondo romano. En M^a J. PERÉX (ed), *Termalismo Antiguo*. Madrid, 217-227.
- RAMÍREZ SÁDABA J. L., 1997. El termalismo en Augusta Emerita y las dos Beturias. En M^a J. PERÉX (ed), *Termalismo antiguo*. Madrid, 298-301.
- REIS M^a P., 2004. *Las termas y balnea romanos de Lusitania*. Mérida.
- RODRIGO V. y HABA S., 1992. Aguas medicinales y culto a las aguas en Extremadura. En M^a J. PERÉX (ed), *Termalismo antiguo (ETF, 5)*, 351-382.
- ROLDÁN J. M., 1965. Las lápidas votivas de Baños de Montemayor. *Zephyrus*, 16, 5-37.

- SÁNCHEZ E., 1997. El agua en la manifestación religiosa de los Vettones. Algunos testimonios. En M^a J. PERÉX (ed.), *Termalismo antiguo*. Madrid, 129-139.
- SANTOS J. R. DOS y CARDOZO M., 1953. Exvotos às Ninfas em Portugal. *Zephyrus*, 4, 53-68.
- VARGAS J., MATEOS V. y APARICIO F., 2007. Intervención arqueológica en la terma romana de Baños de Montemayor (Cáceres). 1999. *Caesaraugusta*, 78, 555-564.
- VÁZQUEZ A., 1982. *Cultos y ritos de fecundidad y su simbología: las aguas en la Hispania prerromana*. Madrid.